

ACTA DE REGISTRO Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 a.m. del 25 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (en adelante "Canal Once") ubicadas en Prolongación Manuel Carpio 475, Colonia Santo Tomás, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11340; se reunieron los representantes de la Convocante y de los participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de revisión de propuestas técnicas y económicas, con motivo de la Convocatoria para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional y la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA", así como el numeral 4.4 de la Convocatoria.

Las propuestas presentadas de manera presencial en este acto, se recibieron de los siguientes participantes:

NO.	PARTICIPANTE
1	COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.
2	LA MAGIA SOBRE LA MESA S.A. DE C.V.

Se procedió a la revisión la documentación sin entrar en el análisis detallado de su contenido, lo cual consta en el formato "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RECIBIDOS EN LAS PROPOSICIONES", adjunto a la presente.

Se dio lectura a los importes totales sin I.V.A. de las propuestas recibidas, cuyos montos son los siguientes:

PROPUESTAS ECONÓMICAS	
NOMBRE	IMPORTE SIN IVA
COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.	\$100.00
LA MAGIA SOBRE LA MESA S.A. DE C.V.	\$94.50

Las propuestas recibidas fueron rubricadas por el Jefe de Departamento de Almacén y Servicios Generales y por el representante de cada una de las empresas COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V. y LA MAGIA SOBRE LA MESA S.A. DE C.V.



Se señala que, las proposiciones fueron recibidas para su evaluación y con base en ello, se emitirá la resolución, fundada y motivada informando al participante ganador; asimismo se informa a los asistentes que el acto de resolución y notificación se llevará a cabo el día **29 de noviembre de 2024**, a las **18:00 horas**, dicho acto podrá ser diferido señalando nueva hora y fecha.

Para efectos de la notificación y en términos de los Lineamientos, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios ubicadas en el domicilio antes señalado, por un término de un día hábil, asimismo, se difundirá en la dirección electrónica <https://canalonce.mx/transparencia>



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:25 horas del 25 de noviembre de 2024.

Esta acta consta de 2 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	FIRMA
CARLOS ESTEBAN ORTIZ MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LUIS ARTURO MONTALVO VALDIVIA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y SERVICIOS GENERALES	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.	
LA MAGIA SOBRE LA MESA S.A. DE C.V.	

-----FIN DEL ACTA-----



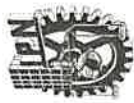
ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
ESPACIO FÍSICO: COMEDOR Y CAFETERÍA

“VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RECIBIDOS EN LAS PROPOSICIONES”

REQUISITOS / DOCUMENTOS		PARTICIPANTE	PARTICIPANTE
		COMERCIALIZADORA	LA MAGIA SOBRE LA MESA
		INFINITO MC S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA		
A	Anexo Técnico preferentemente en papel membretado del PARTICIPANTE, debidamente suscrito por su Representante o Apoderado Legal, la entrega del presente documento, expresa su obligación de cumplir con las especificaciones del mismo.	Presentó	Presentó
B	Presentar un organigrama que describa el personal administrativo y operativo con que cuenta la empresa y que desarrollará el servicio ofertado o similares de la Convocante, que garantice que cuenta con la estructura y la capacidad operativa para coordinar el número de trabajadores que darán dicho servicio.	Presentó	Presentó
C	Plan y programa de abasto de insumos (relación de días y horario de proveeduría).	Presentó	Presentó
D	Lista de precios al público de los productos y servicios que ofertará: desayunos, ensaladas, jugos naturales, menú del día, etc.	Presentó	Presentó
E	Escrito libre preferentemente en hoja membretada del PARTICIPANTE, que incluya la relación y descripción de los productos o servicios que ofertará de conformidad con las necesidades de “EL ONCE”, porciones, tamaños, gramaje (los cuales no podrán ser inferiores a los señalados en el Anexo Técnico) propuesta de calendario mensual de menús; y fotografías o imágenes de los menús y alimentos.	Presentó	Presentó
F	Escrito libre preferentemente en hoja membretada del PARTICIPANTE, en que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales, humanos, operativos, legales y financieros para la prestación del “SERVICIO DE COMEDOR CAFETERÍA”.	Presentó	Presentó



REQUISITOS / DOCUMENTOS		PARTICIPANTE	PARTICIPANTE
		COMERCIALIZADORA	LA MAGIA SOBRE LA MESA
		INFINITO MC S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.
G	Escrito libre preferentemente en hoja membretada del PARTICIPANTE, en el cual manifieste que correrán por su cuenta los gastos generados por los servicios de: disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos, fumigación, limpieza, suministro de gas, mantenimiento, conservación o reparación de los filtros de agua necesarios para la preparación de los alimentos, estudios de calidad del agua con medición de cloro residual, mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos electrónicos, de refrigeración y congelación [propiedad del "USUARIO" o de "EL ONCE"].	Presentó	Presentó
H	Escrito libre preferentemente en hoja membretada del PARTICIPANTE, en el cual manifieste que contará en su caso con las licencias, contratos y demás autorizaciones que se requieren para la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA", de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.	Presentó	Presentó
I	Escrito libre preferentemente en hoja membretada del PARTICIPANTE, en el cual manifieste que presentará en un periodo no mayor a diez días naturales posteriores a la formalización del contrato una fianza correspondiente a la cantidad de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico, así como una copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños al inmueble y a terceros por el uso del espacio físico denominado "COMEDOR Y CAFETERÍA" y la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA" por un monto mínimo de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), en esta última deberá designar como beneficiario preferente al Instituto Politécnico Nacional y/o a la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal.	Presentó	Presentó
J	Escrito libre preferentemente en hoja membretada del PARTICIPANTE, en el cual manifieste que se compromete a elaborar los alimentos con materias primas de la más alta calidad y bajo las más estrictas normas de higiene, por lo que será responsable de los daños y perjuicios que por envenenamiento e intoxicación sufran, de manera individual o colectiva las personas que consuman alimentos proporcionados; asimismo, cubrirá todos los gastos que se generen por dicha situación en un plazo no mayor a 24 horas, señalando de forma enunciativa pero no limitativa: hospitalizaciones, honorarios médicos, medicinas, estudios, insumos médicos, consultas, limpieza,	Presentó	Presentó



REQUISITOS / DOCUMENTOS		PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.	PARTICIPANTE LA MAGIA SOBRE LA MESA S.A. DE C.V.
	desinfeción, entre otros; lo anterior, de forma independiente al reclamo que se pueda generar a su aseguradora.		
K	Contar con experiencia de por lo menos dos años, así como con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato, exhibiendo para tales efectos como mínimo dos documentos que comprueben el desempeño del servicio de que se trate (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).	Presentó	Presentó
L	Comprobar el cumplimiento o satisfacción de los documentos presentados para acreditar la experiencia en la prestación del servicio ofertado o similares; presentando el documento que lo acredite, siendo aceptadas cartas de satisfacción o cancelaciones de garantías; asimismo, podrá presentar cartas de recomendación o satisfacción de entes públicos o privados.	Presentó	Presentó
2	Presentar dos cartas de referencia.	Presentó	Presentó
	Propuesta económica para el servicio de comedor.		
3	La propuesta económica presentada deberá contener la leyenda: "El pago que me obligo a realizar a favor del IPN como "PRESTADOR DEL SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA" para la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, dentro del periodo comprendido a partir del día 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, por concepto de uso de espacios físicos y contraprestación por concepto de aprovechamiento no podrá ser menor a \$33,158.60 (treinta y tres mil ciento cincuenta y ocho pesos 60/100 m.n.) mensuales.	Presentó	Presentó
	Los participantes deberán entregar en una carpeta en donde se integren los siguientes documentos legibles:		
	Las personas físicas:		
1	Copia simple del acta de nacimiento	No aplica	No aplica
2	CURP	No aplica	No aplica
	Las personas morales:		



REQUISITOS / DOCUMENTOS		PARTICIPANTE	PARTICIPANTE
		COMERCIALIZADORA	LA MAGIA SOBRE LA MESA
		INFINITO MC S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.
4	Copia simple de su Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio de la Sociedad.	Presentó	Presentó
5	Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva.	Presentó	Presentó
	Ambas personas:		
6	Copia simple de la identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el instrumento jurídico [credencial de elector INE, pasaporte, etc.].	Presentó	Presentó
7	Copia simple de la Cédula de Situación Fiscal, no mayor a dos meses de antigüedad.	Presentó	Presentó
8	Comprobante de domicilio fiscal y legal [con vigencia no mayor a dos meses].	Presentó	Presentó
9	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (formato 32-D)	Presentó	Presentó
10	Original de carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos de notificación y fiscales.	Presentó	Presentó
11	Original de escrito en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se tiene impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 18, de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.	Presentó	Presentó
12	Original de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el personal designado o contratado para la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA", no tendrá ninguna relación laboral o de cualquier otro tipo con la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, siendo responsabilidad exclusiva del "USUARIO" adjudicado cualquier situación derivada de la realización de los trabajos antes descritos sea civil, penal o administrativa, y en ningún caso se considerará a la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal como patrón sustituto o solidario	Presentó	Presentó
13	Carta Compromiso, a través de la cual el participante se comprometerá a presentar en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento	Presentó	Presentó

(Handwritten signatures and marks in blue ink)




REQUISITOS / DOCUMENTOS		PARTICIPANTE	PARTICIPANTE
jurídico la fianza correspondiente a la suma a TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico.		COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.	LA MAGIA SOBRE LA MESA S.A. DE C.V.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	FIRMA
CARLOS ESTEBAN ORTIZ MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LUIS ARTURO MONTALVO VALDIVIA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y SERVICIOS GENERALES	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.	
LA MAGIA SOBRE LA MESA S.A. DE C.V.	